

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 2024/084:
DISEÑO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE DOS ESTUDIOS SOBRE EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN
ANDALUCÍA (2 LOTES).**

Con fecha 13 de agosto de 2024 a las 10:00 horas, se constituye la Mesa de contratación de conformidad con la composición de la misma publicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, para el examen de la documentación presentada para licitar el procedimiento abierto, conforme al artículo 156 y ss. de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) promovido para la adjudicación del servicio arriba mencionado, en dos lotes:

LOTE 1: Estudio sobre las tendencias y oportunidades de negocio para la juventud emprendedora.

LOTE 2: Diseño y desarrollo de un sistema de monitoreo de indicadores de emprendimiento juvenil.

PRESIDENTE:

D. Pedro José Contreras Rivero, Jefe de Proyecto de Contratación.

VOCALES:

María del Mar Ávila Martín, Responsable del Área de Asesoría Jurídica, en sustitución de Catalina de la Cuesta Fernández, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Rita Castaño Macías, Jefa de Proyecto del Área Económico Financiera.

Sergio López Guijarro, Técnico del Área de Conocimiento y Estrategia.

SECRETARIA:

Carmen Palmero Barroso, Técnica del Área de Asesoría Jurídica.

Como Asistencia Técnica asiste:

Lourdes Bueno Martín, Técnica del Área de Conocimiento y Estrategia.



El Presidente da la bienvenida a los asistentes, a través de videollamada, declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Primeramente, se procede a dar la palabra a la asistencia técnica para que realice la exposición del informe correspondiente al sobre 2, de cada uno de los dos Lotes, y del que resultan las siguientes puntuaciones:

Puntuaciones Lote 1:

- | | |
|--|--------------|
| • BETA GROUP SERVICES, S.A.S. SUCURSAL EN ESPAÑA | 39,00 puntos |
| • DATAESTUDIOS INVESTIGACION Y ESTRATEGIA, S.L. | 17,00 puntos |
| • SOSTENIA CONSULTORÍA INTELIGENTE, S.L. | 23,00 puntos |

Por lo que respecta a las entidades DATAESTUDIOS INVESTIGACION Y ESTRATEGIA, S.L y SOSTENIA CONSULTORÍA INTELIGENTE, S.L, ambas quedan EXCUIDAS del presente procedimiento para el Lote 1, por no llegar al **umbral mínimo de puntuación** necesario para continuar en el proceso selectivo que es: 50% de puntuación en la valoración del conjunto de criterios de adjudicación mediante juicios de valor. Es decir, **24,5 puntos** en puntuación normalizada, de conformidad con el artículo 146.3 de la LCSP.

Puntuaciones Lote 2:

- | | |
|--|----------------|
| • DATAESTUDIOS INVESTIGACION Y ESTRATEGIA, S.L. | 24,50 puntos |
| • INDEXA GEODATA, S.L. | 49,00 puntos |
| • OBSERVATORIO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DE ANDALUCÍA | (no puntuado) |

Por lo que respecta a la entidad OBSERVATORIO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR DE ANDALUCÍA, queda EXCLUIDA de presente procedimiento para el Lote 2, por haber incluido dentro del sobre 2, documentación que debía incluirse, exclusivamente, en el sobre 3.

A continuación, a través del Portal de licitaciones electrónicas SIREC, se procede a la apertura del sobre 3: Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, de las empresas que continúan admitidas en la presente licitación y que resultan ser las siguientes (IVA EXCLUIDO):

Propuesta económica Lote 1:

- | | |
|--|-------------|
| • BETA GROUP SERVICES, S.A.S. SUCURSAL EN ESPAÑA | 15.454,55 € |
|--|-------------|

Propuestas económicas Lote 2:

- | | |
|---|-------------|
| • DATAESTUDIOS INVESTIGACION Y ESTRATEGIA, S.L. | 13.900,00 € |
| • INDEXA GEODATA, S.L | 12.313,00 € |



Finalmente, La Mesa, procede a dar traslado de la citada documentación a la asistencia técnica, para la elaboración del correspondiente informe técnico.

Y sin más asuntos que tratar, de conformidad con lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados.

LA SECRETARIA

VºBº DEL PRESIDENTE

Fdo.: Carmen Palmero Barroso.

Fdo.: Pedro José Contreras Rivero.